

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

## Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

### Administración de Ingresos Tributarios

Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	
<b>Propósito del trámite o servicio</b>	Obtener la cancelación del registro de industria y comercio cuando cese definitivamente el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios sujetas a dicho impuesto.
<b>Tipo de respuesta</b>	Correo electrónico. Reporte físico.
<b>Canal de atención</b>	Presencial Página WEB, Oficina Virtual.
<b>Sitio de prestación del servicio</b>	Supercades: CAD, Américas, Bosa, Suba, Calle 13, 20 de julio. Oficina Virtual: <a href="https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html">https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html</a>
<b>Tiempo de respuesta</b>	Escrito: 1 a 15 días (Ley 1755 de 2015) Oficina Virtual: Inmediato
<b>Requisitos para acceder al servicio</b>	<p>Cédula de ciudadanía: 1 original(es) (Presentar o exhibir documento) Cédula de extranjería: 1 original(es) (Presentar o exhibir documento) Registro único tributario - RUT: 1 original(es) (Presentar o exhibir documento); (el contribuyente puede presentar original o fotocopia) Formulario diligenciado (descargar de la página web de la Secretaría de Hacienda)</p> <p><b>Si el solicitante es apoderado o autorizado:</b> Cédula de ciudadanía: 1 fotocopia(s) En caso de ser autorizado, presentar fotocopia del documento de identidad del titular y del autorizado. Para apoderado exhibir documento y presentar el poder.</p> <p>Poder especial, mandato o autorización: 1 original(es), a través del cual se confía la gestión de realizar el trámite a un abogado, apoderado o tercero autorizado.</p> <p>Entregar los documentos requeridos en la ventanilla de atención presencial o en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

**Proceso que genera el servicio**

CPR-86 Planeación e Inteligencia Tributaria.